



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR  
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA UNIDATOS DE COLOMBIA  
S.A.S. Y OTRO RADICACIÓN No.2020-00091-00.-**

De acuerdo a la solicitud de la parte demandante, por ser procedente, se señala **el 22 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, casa de tres niveles, con dos unidades habitacionales independientes, una en el primer piso y la otra en el segundo y tercer piso, ubicada en la Manzana J Lote 9 Manzana B Lote 16 Barrio El Jardín de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria número 350-90573, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo avalúo. La licitación permanecerá abierta como mínimo una hora. (Artículo 448 y siguientes del Código General del Proceso).

Elabórese el listado correspondiente y hágase entrega de copia al interesado para que acredite las publicaciones de ley en los periódicos, Tiempo, Espectador, República, Siglo o Nuevo día, de amplia circulación en la localidad.

Dicha publicación se hará el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Con las publicaciones se deberá allegar un certificado de tradición del inmueble actualizado y expedido dentro del mes anterior a la diligencia de remate. (Artículo 450 C.G.P.).

La diligencia de remate es pública, se realizará de forma virtual a través de la plataforma Lifezise y se les remitirá el link para el ingreso a la diligencia con antelación a la fecha señalada.

Las personas interesadas en el remate deberán hacer entrega física del sobre cerrado y sellado contentivo de la oferta directamente al Despacho judicial e informarán previamente a través del correo electrónico [j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) adjuntando documento de identidad y copia del comprobante de consignación para hacer la postura correspondiente.

**NOTIFÍQUESE.**

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

**Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81f2c7400a1c9c6cdc2ef91920938d7fb2f764359f4abe499ef29ed57dba2616**

Documento generado en 23/06/2022 08:15:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**